

CONSTANCIA: Señora Juez (E), le informo que dentro del presente proceso ordinario laboral, me comuniqué telefónica con los abogados de ambas partes y quienes estuvieron de acuerdo en reprogramar como nueva fecha de audiencia el próximo 18 DE MARZO DE 2021 A LA 1:15 P.M. Lo anterior para los fines que estime como pertinentes.

Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
Secretaria Ad-hoc



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 023 2016 00915 00

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral promovido por ELIANA DELGADO SALAZAR en contra de COLPENSIONES EICE, habida cuenta de que la audiencia programada en auto anterior no se pudo llevar a cabo en la fecha anotada. En aras de continuar con el curso normal del proceso, de conformidad con el Artículo 80 del CPTSS, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO se señala como nueva fecha el próximo JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 P.M).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, previo a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. I. Sierra Cuartas', written over a faint circular stamp.

MARIA INES SIERRA CUARTAS
JUEZ (E)

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS fijado en la secretaria del Juzgado hoy 18 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luz Amparo Vélez Gallego'.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria Ad-hoc 02